Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 071/14 de fecha 21 de agosto de 2014

RESOLUCIÓN N° 071-006/14

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 27/14 "ADQUISICIÓN DE CAMPANAS PARA EL MANEJO DE SUSTANCIAS QUÍMICAS PARA LA UNIDAD DE CONTROL DE CALIDAD".

VISTA: La Nota Interna PR/DBS/N° 0968/14, de fecha 18 de agosto de 2014, de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, recepcionada en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 19 de agosto de 2014, por la que se eleva a consideración del Consejo de Administración el Informe Final de la Comisión Evaluadora de Ofertas de Licitación por Concurso de Ofertas N° 27/14 "Adquisición de Campanas para el Manejo de Sustancias Quimicas para la Unidad de Control de Calidad"; y

CONSIDERANDO: Que, por Nota Interna DAS/UCCPM/NO [illegible]13, de fecha 04 de noviembre de 2013, la Unidad de Control de Calidad de Productos Médicos, a través de la Dirección de Apoyo y Servicios, solicitó el inicio del llamado para la "Compra Urgente de Campanas para el Manejo de Sustancias Químicas para la Unidad de Control de Calidad por Concurso de Oferta";

Que, por Memorando DBS/DLI/N° 079/14, de fecha [illegible]brero de 2014, el Departamento de Licitaciones – Sección Gestión de Ofertas, solicitó a la Unidad Técnica de Contrataciones, la reprogramación del PAC con relación a la Licitación por Concurso de Ofertas "Adquisición de Campanas para el Manejo de Sustancias Químicas para la Unidad de Control de Calidad", a fin de ajustar la vigencia del llamado;

Que, por Memorando DBS/TC/N° 00[illegible] de fecha 06 de febrero de 2014, la Unidad Técnica de Contrataciones, informó que se reprogramó el PAC Provisorio 2014, aprobado por Resolución C.A. N° 004-020/1[illegible] de fecha 15 de enero de 2014, con ID N° 268680, la "Adquisición de Campanas para el Manejo de Sustancias Químicas para la Unidad de Control de Calidad";

Que, por Memorando DBS/DLI/N° 0108/14, de fecha 11 de febrero de 2014, el Departamento de Licitaciones – Sección Gestión de Ofertas, a través de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, remitió a la Dirección de Apoyo y Servicios el pedido original, debido a que no se contaba con las especificaciones técnicas y demás documentos requeridos para proseguir con el proceso;

Que, por Memorando DBS/TC/N° 0114/14, de fecha 21 febrero de 2014, la Unidad Técnica de Contrataciones, informó que se reprogramó en el PAC 2014, con ID N° 268680, la LCO "Adquisición de Campanas para el Manejo de Sustancias Químicas para la Unidad de Control

SECRETARÍA GENERAL

FDO: HUGO ROYG ARANDA. **PRESIDENTE**
DR. JORGE MAGNO BRITEZ / SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES
SR. JOSE JARA ROJAS / ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS
MIEMBROS DEL CONSEJO.
Abog. Carla Clari Medina. **Secretaria del Consejo**
del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

RESOLUCIÓN N° 071-006/14

de Calidad";

Que, por Providencia de fecha 23 de abril de 2014, la Dirección de Apoyo y Servicios, remitió las especificaciones técnicas solicitadas, y fue recibido en la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios en fecha 28 de abril.de 2014;

Que, por Memorando DFI/DPR/PR2 N° 008147/14, de fecha 18 de junio de [illegible]a Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección Fina[illegible] informó que existe disponibilidad presupuestaria para el presente Ejercicio por el mont[illegible]133.540.560.- (Guaraníes ciento treinta y tres millones quinientos cuarenta mil quinie[illegible]nta) y afecta al Rubro 350 "Productos e Instrumentales Químicos y Medicinales" [illegible]ma 2 "Asistencia Médica General", y cuenta con el Certificado de Disponibilidad Pres[illegible] (CDP) N° 1750/14, de fecha 18 de junio de 2014. Cabe mencionar que el llamado es[illegible]al por un monto total a contratar de G. 166.925.700.- (Guaraníes ciento sesenta y seis [illegible]novecientos veinte y cinco mil setecientos), y que afectará al Ejercicio 2015, cuyo [illegible]á sujeto a la aprobación presupuestaria correspondiente;

Que, por Resolución C.A. N° 053-002/14, de fecha [illegible]o de 2014, se autorizó el llamado a la Licitación por Concurso de Ofertas N° 27/14 "[illegible]isición de Campanas para el Manejo de Sustancias Químicas para la Unidad de Contr[illegible]dad"; se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones; y se dispuso que se proceda [illegible]bación conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" [illegible]creto Reglamentario N° 21.909/03, y a su difusión a través del Sistema de Informac[illegible]e la Contrataciones Públicas (SICP), así como en la Página Web del Instituto de Previsión [illegible]cial;

Que, por Nota P.R.D.G.B.S. N° [illegible]14, de fecha 04 de julio de 2014, la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, puso [illegible]miento de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el llamado a Licit[illegible]o Concurso de Ofertas N° 27/14 "Adquisición de Campanas para el Manejo de Sustan[illegible]icas para la Unidad de Control de Calidad";

Que, por Resolució[illegible] N° 063-002/14, de fecha 24 de julio de 2014, se ratificó la modificación parcial del Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 27/14 "Adquisición de Campanas para el Manejo de Sustancias Químicas para la Unidad de Control de Calidad";

Que, por Notas DBS/DLI N° 556/14, 557/14, 558/14, 559/14 y 560/14, fueron invitadas a participar de la presente contratación las siguientes empresas: LABORATORIOS DE

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 071-006/14

PRODUCTOS ÉTICOS C.E.I.S.A., V y T FARMA S.A., PRODUCTOS MEDICINALES PARAGUAYOS S.A., VICENTE SCAVONE Y CÍA. COMERCIAL E INDUSTRIAL y DROGUERÍA ITALQUÍMICA S.A.;

Que, de conformidad al Acta N° 076/14, de fecha 30 de julio de 2014, se procedió a la apertura de los sobres - ofertas presentados en la presente contratación, correspondientes a las siguientes firmas:
1. DROGUERÍA ITALQUÍMICA S.A. - RUC 80017185-3: Según Lista de precios cotizó por G. 165.000.000.- (Guaraníes ciento sesenta y cinco millones), IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 5.500.000.- (Guaraníes cinco millones quinientos mil). Empresa Aseguradora: Fenix S.A. N° de Póliza: 19.1508.00027[illegible]06;
2. GBO MEDICAL de IRIS PATRICIA POSADA FAGUNDEZ - RUC 4601610-4: Según Lista de precios cotizó por G. 55.687.500.- (Guaraníes cincuenta y cinco millones seiscientos ochenta y siete mil quinientos), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 2.000.000.- (Guaraníes dos millones). Empresa Aseguradora: Imperio S.A. N° de Póliza: 47.1501.016132;

Que, por Memorando de fecha 12 de agosto de 2014 la Comisión Evaluadora de Ofertas, elevó su Informe Final de Evaluación, a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios y por su intermedio al Consejo de Administración, recomendando adjudicar a la firma DROGUERÍA ITALQUÍMICA S.A., la Licitación por Concurso de Ofertas N° 27/14 "Adquisición de Campanas para el Manejo de Sustancias Químicas para la Unidad de Control de Calidad", conforme al Art. 4° Principios Generales de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario, por cumplir los requisitos técnicos y legales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

RESUELVE:

1°) Adjudicar a la firma DROGUERÍA ITALQUÍMICA S.A., la Licitación por Concurso de Ofertas N° 27/14 "Adquisición de Campanas para el Manejo de Sustancias Químicas para la Unidad de Control de Calidad", conforme al siguiente detalle:

FDO: HUGO ROYG ARANDA. **PRESIDENTE**
DR. JORGE MAGNO BRITEZ / SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES
SR. JOSE JARA ROJAS / ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS
MIEMBROS DEL CONSEJO.
Abog. Carla Clari Medina. **Secretaria del Consejo.**

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN Nº 071-006/14

DROGUERÍA ITALQUÍMICA S.A.

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Cantidad	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Precion Unitario C/ IVA	Monto Total C/ IVA
1	411103502-003	Campana de aislación con extractor de aire.	2	Kewaunee	EEUU	unidad	unidad	82.500.000	165.000.000
								G.	165.000.000

Monto Total Adjudicado LCO Nº 27/14: G. 165.000.000.- (Guaraníe ... to sesenta y cinco millones), IVA Incluido.

2°) Autorizar a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, a trav... de... partamento de Contratos, la elaboración del contrato correspondiente, y a ... de la presente Resolución a la firma adjudicada y no adjudicada, detall... d... documentos a ser presentados para la suscripción del Contrato.----------

3°) Autorizar al Presidente del Instituto de Previsi... la firma del Contrato conjuntamente con los miembros de la Comisión Ev... ...ra de Ofertas.----------

4°) Designar a la Dirección de Apoyo y Servici... ...és de la Unidad de Control de Calidad de Productos Médicos, como Admin... a...ora del Contrato.----------

5°) Autorizar a la Dirección Financiera. ... ...ación de los procesos administrativos tendientes al pago y a la Direcció... ...ería, a proceder al pago correspondiente, contra presentación de facturas y p... ...forme de recepción.----------

6°) Imputar la erogación al Rubro ... ...o Fiscal correspondiente.----------

7°) Comunicar a quienes cor... ... y archivar.----------

SC/vd.

F... ...GO ROYG ARANDA. **PRESIDENTE**
... ...RGE MAGNO BRITEZ / SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES
SR. JOSE JARA ROJAS / ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS
...IEMBROS DEL CONSEJO.
Abog. Carla Clari Medina. **Secretaria del Consejo.**

SECRETARIA GENERAL

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.